Manta 31 de agosto de 2023

Arq. Diana Saavedra

Directora de Avalúos y Catastros.

En su despacho. -

Yo, **Garcia Macías Enrique** portador de cédula ecuatoriana nº 1305620435 solicito a usted muy respetuosamente se revise la clave **3-16-40-11-000**, por motivo de cambio de Jurisdicción de manera que esta propiedad ya no pertenece al Cantón Manta sino al Cantón Montecristi.

Deseando éxitos en sus labores, quedo suscrito de usted.

Atentamente,

Enrique García

1305620435

Contacto:

Celular: 0959054574

Mail: enriquegm444@hotmail.com

		·	
	,		



Web-23024247

### DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de García Macías Enrique.

### **CERTIFICO:**

Que con fecha 10 de enero del 2008 se inscribió una escritura de Compraventa-Patrimonio Familiar autorizada el 22 de diciembre del 2007 Notaria tercera de Manta en que la Ilustre Municipalidad de Manta adjudico al señor GARCIA MACIAS ENRIQUE un lote de terreno ubicado en el Barrio Horacio Hidrovo, Manzana 240, Lote No. 11 de la Parroquia Eloy Alfaro. Posteriormente con fecha 21 de octubre del 2019 se inscribió la Extinción de Patrimonio Familiar.

Con fecha 25 de noviembre del 2019 se procedió a marginar el CAMBIO DE JURISDICCION el mismo que transcrito literalmente dice lo siguiente:

RAZÓN: Atento a lo que establece el Art.53 de la Ley de Registro, se procede a marginar en la Inscripción Nro.84, de fecha 10 de Enero de 2008 del Libro de Compraventa, que el predio referente en esta inscripción pasa ser Jurisdicción del cantón Montecristi, tal como se justifica con el Acta compromisoria y de Mutuo acuerdo para la fijación de límites entre los cantones Manta y Montecristi suscrito por los municipios de Manta y Montecristi con fecha 28 de Enero del 2006, informes técnicos, escritura pública de Compraventa y demás documentos adjuntos.

Manta, 30 de agosto de 2023



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



,			
	•		

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA - ÁREA DE RENTAS Y COACTIVA PREVENTIVA DE COBRO COACTIVO

Asunto:	PREVENTIVA DE COBRO COACTIVO
Contribuyente:	GARCIA MACIAS ENRIQUE
RUC o cédula:	1305620435

### Estimado(a) contribuyente:

La Tesorería Municipal a través del Área de Coactivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, le comunica que se ha verificado en los sistemas a cargo de la Administración Tributaria Municipal, el incumplimiento de su obligación de pago de los tributos municipales IMPUESTO PREDIAL, por lo que a la fecha, mantiene una deuda tributaria pendiente de pago que asciende a la cantidad total de: USD 571.44, desglosado de la siguiente manera:

Tipo documento	Documento	Tipo de rubro	Rubro	Año	Valor a pagar	Codigo de pago
CÉDULA	1305620435	Impuestos	IMPUESTO PREDIAL	2010- 2022	571.44	3-16-40-11-000

Con el antecedente anterior, el Área de Coactivas le conmina a dar **INMEDIATO CUMPLIMIENTO** a la obligación de pago del impuesto antes mencionado, a fin de evitar:

- 1. El incremento de la deuda por la generación de intereses moratorios;
- 2. El incremento de la deuda por gastos de cobranzas -costas judiciales- en caso que se inicie un proceso coactivo. En este caso, se podrá adicionar al valor de la obligación tributaria pendiente de pago, a más de los intereses moratorios, hasta el 10% del valor de la deuda por las costas de ejecución en el supuesto de emisión del Auto de Pago.
- 3. La imposición de medidas precautelatorias por el inicio de un proceso coactivo, tales como la retención de los fondos que mantenga en sus cuentas bancarias (congelación o bloqueo de valores en la institución financiera); prohibición de enajenar (vender, donar, entre otras transacciones), los bienes muebles o inmuebles de su propiedad, tales como vehículos, departamentos, terrenos, casas, etc.; la retención o secuestro de los vehículos de su propiedad; así como el posterior embargo de los valores y/o remate de los bienes que previamente hayan sido afectados con una medida precautelar.

Para realizar el pago del impuesto que corresponda, puede utilizar los medios de pago establecidos por la Administración Tributaria Municipal que se indican a continuación:

- Botón de pago Web de Instituciones Financieras como Banco Pacifico, Banco Produbanco y Banco de Guayaquil (pagos en efectivos y cheque certificado) (IFI's), botón de pago Institucional través del portal web <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/">https://portalciudadano.manta.gob.ec/</a> y aplicación móvil MantAPP con de Tarjetas de Crédito (Diners Club, Visa Platinum, Discover, Pacificard, MasterCard, Visa).
- Ventanillas de las Instituciones financieras en línea: Una vez presentada (s) su (s) obligación (es), con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso, el contribuyente puede cancelarla (s) acercándose a las instituciones financieras autorizadas como Banco Pacifico, Red Servipagos, Red Facilito, Mutualista Pichincha, Banco Comercial de Manabí, Banco General Rumiñahui, Banco del Bank, adicional podrá realizar depósitos en Banco del Pacífico cuenta N° 5320623, Banco Internacional cuenta N° 7000043912, Banco Produbanco cuenta N° 62303000016, Banco de Guayaquil cuenta N° 50600904, Banco Bolivariano cuenta N° 1105035445, Banco Pichincha cuenta N° 3348562604 con la Sublinea para Cheque: 30100, Efectivo: 30200 y notificar al correo pagosenlinea@manta.gob.ec.
- Ventanillas Municipales: Una vez presentada (s) su (s) obligación (es), con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso, el contribuyente puede cancelarla (s) acercándose a la Edificio Municipal, Oficinas de la Dirección del Registro de la Propiedad en Mall del Pacífico, los pagos se receptarán en



- efectivo, cheque certificado y tarjetas de crédito.
- Para conocer más acerca de las entidades que ofrecen estos servicios visite <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/">https://portalciudadano.manta.gob.ec/</a>.

De igual forma podrá revisar el saldo de sus deudas a través del portal ciudadano ingresando <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/">https://portalciudadano.manta.gob.ec/</a>.

Se le informa que podrá solicitar FACILIDADES DE PAGO de conformidad con lo previsto en el artículo 152 del Código Orgánico Tributario vigente, a través del portal ciudadano, ingresando a la página web <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/">https://portalciudadano.manta.gob.ec/</a> siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

- 1. Una vez que haya ingresado con su usuario y contraseña al Portal Ciudadano, seleccione la opción "Servicios en Línea"
- 2. Elegir "pagos en línea"
- 3. Seleccionar "pagos tributarios"
- 4. Hacer clic en "Facilidades de Pagos", posterior a ello podrá visualizar el total de las deudas que mantiene pendientes de pago con el GADM-MANTA y deberá hacer clic en "Solicitar" para continuar.
- 5. Seleccione los rubros y/o claves catastrales de los predios que estarán sujetos al convenio (en caso de los tributos prediales se sugiere al contribuyente añadir el año 2023, siendo la adopción de esta recomendación de carácter opcional).
- 6. Elegir el porcentaje (%) de cuota inicial (que no podrá ser inferior al 20% del total adeudado), así como sus dividendos (hasta un máximo de 24 cuotas mensuales).
- 7. Una vez se encuentre conforme con los valores detallados en la tabla de amortización que visualizará, deberá seleccionar el botón "Solicitar Trámite".
- 8. En consecuencia, corresponderá al solicitante pagar el valor establecido como "Cuota Inicial" dentro de las 24 horas siguientes de haber solicitado las facilidades de pago, a través de cualquiera de los medios de pagos previamente anunciados, caso contrario el mismo será rechazado por incumplimiento de pago.

NOTA IMPORTANTE: Si usted canceló los valores señalados en la presente comunicación o ha realizado convenio de pago y se encuentra al día en el pago de las cuotas parciales, por favor, haga caso omiso de su contenido y conserve sus comprobantes de pago.

Información de valores con corte al 20/08/2023 19:04PM.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER INFORMATIVO, NO CONSTITUYE UN ACTO ADMINISTRATIVO Y POR LO TANTO, NO ES SUSCEPTIBLE DE IMPUGNACIÓN.

;		

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA - ÁREA DE RENTAS Y COACTIVA PREVENTIVA DE COBRO COACTIVO

Asunto:	PREVENTIVA DE COBRO COACTIVO
Contribuyente:	GARCIA MACIAS ENRIQUE
RUC o cédula:	1305620435

### Estimado(a) contribuyente:

La Tesorería Municipal a través del Área de Coactivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, le comunica que se ha verificado en los sistemas a cargo de la Administración Tributaria Municipal, el incumplimiento de su obligación de pago de los tributos municipales IMPUESTO PREDIAL, por lo que a la fecha, mantiene una deuda tributaria pendiente de pago que asciende a la cantidad total de: USD 571.44, desglosado de la siguiente manera:

Tipo documento	Documento	Tipo de rubro	Rubro	Año	Valor a pagar	Codigo de
CÉDULA	1305620435	Impuestos	IMPUESTO PREDIAL	2010- 2022	571.44	3-16-40-11-000

Con el antecedente anterior, el Área de Coactivas le conmina a dar INMEDIATO CUMPLIMIENTO a la obligación de pago del impuesto antes mencionado, a fin de evitar:

- 1. El incremento de la deuda por la generación de intereses moratorios;
- 2. El incremento de la deuda por gastos de cobranzas -costas judiciales- en caso que se inicie un proceso coactivo. En este caso, se podrá adicionar al valor de la obligación tributaria pendiente de pago, a más de los intereses moratorios, hasta el 10% del valor de la deuda por las costas de ejecución en el supuesto de emisión del Auto de Pago.
- 3. La imposición de medidas precautelatorias por el inicio de un proceso coactivo, tales como la retención de los fondos que mantenga en sus cuentas bancarias (congelación o bloqueo de valores en la institución financiera); prohibición de enajenar (vender, donar, entre otras transacciones), los bienes muebles o inmuebles de su propiedad, tales como vehículos, departamentos, terrenos, casas, etc.; la retención o secuestro de los vehículos de su propiedad; así como el posterior embargo de los valores y/o remate de los bienes que previamente hayan sido afectados con una medida precautelar.

Para realizar el pago del impuesto que corresponda, puede utilizar los medios de pago establecidos por la Administración Tributaria Municipal que se indican a continuación:

- Botón de pago Web de Instituciones Financieras como Banco Pacifico, Banco Produbanco y Banco de Guayaquil (pagos en efectivos y cheque certificado) (IFI's), botón de pago Institucional través del portal web <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/">https://portalciudadano.manta.gob.ec/</a> y aplicación móvil MantAPP con de Tarjetas de Crédito (Diners Club, Visa Platinum, Discover, Pacificard, MasterCard, Visa).
- Ventanillas de las Instituciones financieras en línea: Una vez presentada (s) su (s) obligación (es), con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso, el contribuyente puede cancelarla (s) acercándose a las instituciones financieras autorizadas como Banco Pacifico, Red Servipagos, Red Facilito, Mutualista Pichincha, Banco Comercial de Manabí, Banco General Rumiñahui, Banco del Bank, adicional podrá realizar depósitos en Banco del Pacífico cuenta Nº 5320623, Banco Internacional cuenta Nº 7000043912, Banco Produbanco cuenta Nº 62303000016, Banco de Guayaquil cuenta Nº 50600904, Banco Bolivariano cuenta Nº 1105035445, Banco Pichincha cuenta Nº 3348562604 con la Sublinea para Cheque: 30100, Efectivo: 30200 y notificar al correo pagosenlinea@manta.gob.ec.
- Ventanillas Municipales: Una vez presentada (s) su (s) obligación (es), con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso, el contribuyente puede cancelarla (s) acercándose a la Edificio Municipal, Oficinas de la Dirección del Registro de la Propiedad en Mall del Pacífico, los pagos se receptarán en

- efectivo, cheque certificado y tarjetas de crédito.
- Para conocer más acerca de las entidades que ofrecen estos servicios visite <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/">https://portalciudadano.manta.gob.ec/</a>.

De igual forma podrá revisar el saldo de sus deudas a través del portal ciudadano ingresando <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/">https://portalciudadano.manta.gob.ec/</a>.

Se le informa que podrá solicitar FACILIDADES DE PAGO de conformidad con lo previsto en el artículo 152 del Código Orgánico Tributario vigente, a través del portal ciudadano, ingresando a la página web <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/">https://portalciudadano.manta.gob.ec/</a> siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

- Una vez que haya ingresado con su usuario y contraseña al Portal Ciudadano, seleccione la opción "Servicios en Línea"
- 2. Elegir "pagos en línea"
- 3. Seleccionar "pagos tributarios"
- 4. Hacer clic en "Facilidades de Pagos", posterior a ello podrá visualizar el total de las deudas que mantiene pendientes de pago con el GADM-MANTA y deberá hacer clic en "Solicitar" para continuar.
- 5. Seleccione los rubros y/o claves catastrales de los predios que estarán sujetos al convenio (en caso de los tributos prediales se sugiere al contribuyente añadir el año 2023, siendo la adopción de esta recomendación de carácter opcional).
- 6. Elegir el porcentaje (%) de cuota inicial (que no podrá ser inferior al 20% del total adeudado), así como sus dividendos (hasta un máximo de 24 cuotas mensuales).
- 7. Una vez se encuentre conforme con los valores detallados en la tabla de amortización que visualizará, deberá seleccionar el botón "Solicitar Trámite".
- 8. En consecuencia, corresponderá al solicitante pagar el valor establecido como "Cuota Inicial" dentro de las 24 horas siguientes de haber solicitado las facilidades de pago, a través de cualquiera de los medios de pagos previamente anunciados, caso contrario el mismo será rechazado por incumplimiento de pago.

NOTA IMPORTANTE: Si usted canceló los valores señalados en la presente comunicación o ha realizado convenio de pago y se encuentra al día en el pago de las cuotas parciales, por favor, haga caso omiso de su contenido y conserve sus comprobantes de pago.

Información de valores con corte al 20/08/2023 19:04PM.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN TIENE CARÁCTER INFORMATIVO, NO CONSTITUYE UN ACTO ADMINISTRATIVO Y POR LO TANTO, NO ES SUSCEPTIBLE DE IMPUGNACIÓN.

## GAD MUNICIPAL CANTON MONTECRISTI

### LIQUIDACIÓN DE PREDIOS URBANOS

08/12/2021 2.42 PM

SO EL:

dio Año	Cod, Predial	Contribuyente	Impuesto	Serv Admin	Mejoras	Mejoras	;	Dscto /		
2015	130950030900302200000000	/ GARCIA MACIAS ENRICHE	4	cel v. Adillilli.	(CEIMI)	(CEMZ)	Emitido	Interés	Coact	Total a Pagar
2016	13095003090030220000000	/ GARCIA MACIAS ENRICIJE		\$ 5,00	\$ 0,44		\$ 7,35	\$ 4,67	\$ 0.00	\$ 12.03
2017	130950030900302200000000	/ GARCIA MACIAS ENRICIE		\$ 5,00	\$ 0,44	\$ 0,97	\$ 8,32	\$ 4.48	\$ 0.00	412.00
2018	13095003090030220000000	ENBIONE GABOIA MACIAS	1,91	\$ 5,00	\$ 0,44	\$ 0,97	\$ 8.32	\$3.71	000	# 12,00 # 42,00
2019	1309500309003020000000		\$ 5,96	\$ 5,00	\$ 1,39	\$ 3,04	\$ 15.39	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	00,00	\$ 12,03
2020	130500000000000000000000000000000000000	CIANAGE GARCIAS	\$ 5,96	\$ 5,00	\$ 1.39	\$3.04	4 45 20	0000	on'n e	\$ 21,06
2000	UUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUUU	ENRIQUE GARCIA MACIAS	\$ 7,39	\$ 5.00	4 4 72	9 6	D	£8,5 \$	00'0 <b>\$</b>	\$ 19,32
40ZI	130950030900302200000000	ENRIQUE GARCIA MACIAS	\$ 7.39	00 9	÷ ÷	), 'n p	\$ 17,88	\$ 2,59	\$ 0,00	\$ 20,47
			•	00,00 ¢	₹1,72	\$3,77	\$ 17,88	\$ 0,74	\$ 0,00	\$ 18,62
5 2020	130954031200301500000000	FURIOUS GARDIA MACIAS	•						\$ 0,00	\$ 116,32
2024	19005400400004100000000		\$ 14,30	\$ 5,00	\$ 3.29	\$ 7.2n				•
707	130354031200301500000000	ENRIQUE GARCIA MACIAS	\$ 14.30	\$ 5,00	9 6	02,7 0	6/67¢	\$ 4,51	\$ 0,00	\$ 34,30
, si					62'C &	02',7 \$	\$ 29,79	\$ 1,43	\$ 0,00	\$ 31,22
2020	130954031200200400000000	ENRIQUE GARCIA MACIAS	1	,					\$ 0,00	\$ 65,52
2021	13095403120020040000000		\$ 8,75	\$ 2,00	\$ 2,04	\$ 4.46	\$ 20.25	\$ 200	6	***
	000000000000000000000000000000000000000	ENRIQUE GARCIA MACIAS	\$ 8,75	\$ 5.00	4000	4 6	2 2 2 4		00,0	\$ 23,23
					t 0'1 +	04,40	\$ 20,25	\$ 0,88	\$ 0,00	\$ 21,13
2020	13095403120020030000000	ENRICHE GABOIA MACHAE	•						\$ 0,00	\$ 44,36
2021	1309540312002003000000		\$ 21,25	\$ 5,00	\$ 4,81	\$ 10.53	\$ 41 50		000	
	000000000000000000000000000000000000000	ENKIQUE GARCIA MACIAS	\$ 21,25	\$ 5.00	44.04	4 000	5.1		00'n	\$ 48,02
~~~			•	26	- o't' →	50,01 ¢	\$ 41,59	\$ 2,13	\$ 0,00	\$ 43,72
2021	130954031200301100000000	GARCIA MACIAS ENRIOLIE	6	,				-r	\$ 0,00	\$ 91,74
	A service of the serv		28'8 \$	\$ 5,00	\$ 2,05	\$ 4,50	\$ 20,37	\$ 0,88	\$ 0,00	\$ 21.25

\$ 21,25 \$ 339,19

\$ 339,19 \$ 0,00

Totales >>>

Ç. •



### AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Oficio No.: 1292-DACR-JCM-2018 Manta, 14 de Noviembre del 2018

ASUNTO: Predio ubicado fuera de los límites del Cantón Manta

Sr.

Enrique García Macías

Ciudad.

De mi consideración:

En contestación a lo solicitado mediante Oficio, en el cual pide la Certificación de un predio de su propiedad, ubicado en la Jurisdicción del Cantón Montecristi, cuyo predio posee clave catastral es 3164011000 asignado en el Cantón Manta, siendo que el terreno se encuentra en Montecristi y posee código catastral respectivo.

Por tal razón se pide la anulación de los valores pendientes, y a su vez la anulación del código catastral que fue asignado con anterioridad. ..Al respecto lo siguiente:

Mediante inspección al sitio, se logró constatar que el Predio del cual se hace mención, se encuentra ubicado dentro de los Limites de la Jurisdicción del Cantón Montecristi, cuyo código catastral es el # 130954031200300.

Propietario: Enrique García Macías - C.I.: 130562043-5

Código catastral asignado con anterioridad en el Cantón Manta: # 3164011000 bloqueado. Código que posee dentro de los Limites de la Jurisdicción del Cantón Montecristi: # 1309540312003000.

Por encontrarse el predio, fuera de los Limites de la Jurisdicción del Cantón Manta, y tomando como referente el acta compromisoria de límites entre los Cantones de Manta y Montecristi. Se procede a dar de baja los valores pendientes dentro del código 3164011000, y a su vez se procederá al bloqueo y anulación.

Coordenada de Ubicación - Datum PSAD 56 533290,67 9890819,51 Se adjunta Gráfico de ubicación.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Javier Cevallos Morejón

DIRECTOR\(E)

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS 🥻

Inf. Arg. Patricio León

Dirección: Calle 9 y avenida 4

		·	
			-
	·		
·			
			4

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



### DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO







Νo

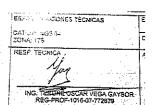
059884 No.2

### Trámite No. 9426

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. ENRIQUE GARCIA con C.I. 130562043-5, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece al cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al ACTA COMPROMISORIA Y DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRITI en la que se establece la Fijación de Límites entre los cantones Manta y Montecristi. Se determina que las coordenadas descritas en mención no corresponde a la Jurisdicción del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Ing. Tyrone Oscar Vega Gaybor, con registro Profesional 1016-1016-07-772879, entregado por el interesado:

. UBICACION					
. 8/	ARRIO HORACIO, MA	ANZANA 240 LOTE No 11			
	CUADRO DE	COORDENADAS			
VERTICE	· X (m)	Y (m)			
1	533010.76	9890456.66			
2	533041.71	9890468.95			
. 3	533038.81	9890477.68			
4	533009.67	9890468.01			





Manta, Abril 24 del 2019.

Arg. Robert Ortiz Zambranoero

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

CERT: UBICACION. 001-D.P.U.M.

Montecristi, 29 de Mayo del 2019. ESPECIE SIMPLE Nº 0109977

### ARQ. CARLSO ALBERTO FRANCO CEDEÑO DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL

### CERTIFICADO DE UBICACIÓN.

El Departamento de Planeamiento Urbano Municipal.- CERTIFICA.- Que la propiedad del **SEÑOR ENRIQUE GARCIA MACIAS.** De UN Lote de terreno ubicado a un costado de la Ciudadela Montalvan del Cantón Montecristi, La Escritura Publica de **COMPRAVENTA**, Celebrada en la Notaria Pública Primera del Canton Montecristi el 30 de julio del 2009, Consta inscrita en el Registro de Propiedad con el Tomo (31) número (40), de fecha 01 de Octubre de 2009, el mismo que que esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Once metros cuarenta centimetros y lindera con calle publica,

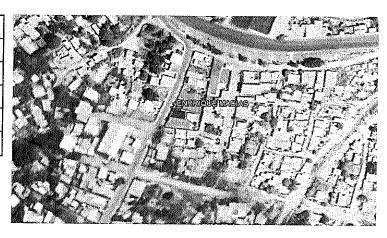
**POR ATRÁS:** Nueve metros veinte centiemtros y lindera con Propiedad que se reserva al vendedor (Jose Roquee Pincay)

**POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta metros sesenat centimetros y lindera con propiedad que se reserva al vendedor (Jose Roquee Pincay)

**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y cuatro metrosy lindera con Propiedad que se reserva al vendedor (Jose Roquee Pincay)

AREA TOTAL: Trescientos veinticuatro metros cuadrados.

	PUNTO	S
P-1	533010.76	9890456.66
P-2	533041.71	9890468.95
P-3	533038.61	9890477.68
P-4	533009.67	9890468.01
	SISTEMA W	GS 84



Se adjunta solvencia del Registro de la propiedad **P-1164-TREM**, de fecha 21 de Mayo del 2019.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error emisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos alsos de representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondiente.

Lo que certifico para los fines legales correspondientes.

ARQ. CARLOS ALBERTO FRANCO CEDEÑO
DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO
RUE

	·	o -

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

CERT: #- 0622-UGRS-GADM- SEPM Montecristi, 29 MAYO del 2019

ING. EDUARDO PICO MOLINA JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS MUNICIPAL

### **CERTIFICACIÓN**

UBICACIÓN:	CIUDADELA N	/ONTALVÁN	- DEL CANTON MONTE	CRISTI	
LOTE DE TERREI	NO SIGNADO C	ON EL NÚME	RO	MANZANA	
A FAVOR DE:	ENDIOLIE CAL	CIA BAACIAC	· (DIVODGIADA)	·	
A FAVOR DE:	ENRIQUE GAI	P-3164-	(DIVORCIADA).		
INFORME REGIS	STRAL Nº	TREM	FECHA DE EMISIÓN:	21/05/2019	)
INFORME EMIT	IDO POR:	AB. TRICIA	ROSEMARY ECHO MACI	AS	
SITUACIÓN DEL	LOTE: BAJA	Χ	MEDIA	ALTA	
CONCLUSIÓN:	SEGÚN INSPE	CCION SE PL	JDO CONSTATAR QUE DI	CHO LOTE DE	TERRENO NO SE
ENCUENTRA EN	ZONA DE RIES	GOS.	***************************************		
OBSERVACIÓN:					
NOMBRE DEL IN	ISPECTOR DE R	IESGOS:	GONZALO POSLIGUA	<u> </u>	
FOTOGRAFIA:					
		( ) )		÷	
			<b>\</b>	<u>*</u>	
7.7.1					
100 C					
	N Links	Mark N.			
TRÁMITE A REA			RRENO		
COORDENADA	AS: X= 533018	Y= 9890463			

ING. EDUARDO PICO MOLINA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS MUNICIPAL

		•
		*
		$\Sigma_{i_{1}}$
	*	



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

### Arq. Jéssica Andrea Espinoza Farfán DIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTROS

GERTIFICO: Que revisado los archivos de PREDIOS URBANO de este cantón se encuentra registrada una propiedad a nombre de: GARCIA MACIAS ENRIQUE , Lote de terreno ubicado A UN COSTADO DE MONTALVAN CDLA DEL CANTON MONTECRISTI. Perteneciente а esta iurisdicción siquiendo con la clave catastral 130954031200200300000000 MAT.51626 FIGURANDO AVALUO MUNICIPAL:

V. Terreno 5.023,23 dólares americanos
V. Construcción 4.873.58 dólares americanos

V. total 9.896,81 dólares americanos

SE EMITE CON CERTICADO DE UBICACIÓN SEGÚN COORDENADAS DE UBICACIÓN 533010.76-9890456.66—533041.71-9890468.95—533038.61-989477.68-533009.67-9890468.01

Con pago de impuesto predial de fecha 20/03/2019 con solvencia del registro de la propiedad N° P 3164-TREM DEL 21/05/2019 emitida por Ab. TRICIA ECHE M. – Registradora Municipal.

Lo que certifico a petición de parte interesada para FINES CONSIGUIENTES

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondientes"

MONTECRISTI, JUNIO 6 DE 2019

D.Q-29

Arq. Jéssica Andrea Espinoza Parfán

		2. · • . · ·
,		





### CERTIFICADO REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 21 de mayo del 2019. CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, a petición escrita García Macías CERTIFICO: Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 01 de Octubre del 2009, consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (31) con el número (40) La escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el 30 de Julio del 2009. Por lo cual consta que el señor José Roque Pincay, da en venta a favor del señor: Enrique García Macías (Divorciado). Un lote de terreno ubicado a un costado de la ciudadela Montalván del Cantón Montecristi, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

### MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

Por el Frente. Once metros cuarenta centímetros y lindera con calle pública.

Por Atrás. Nueve metros veinte centimetros y lindera con propiedad que se reserva el vendedor (José Roque Pincay).

Por el Costado Derecho. Treinta metros sesenta centímetros y lindera con propiedad que se reserva el vendedor (José Roque Pincay).

Por el Costado Izquierdo: Treinta y cuatro metros y lindera con propiedad que se reserva el vendedor (José Roque Pincay).

Área Total: Trescientos veinte y cuatro metros cuadrados.

Mediante una revisión realizada en los respectivos libros de registros consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erroneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, cia Eche Mac

quedando sin efectos los anteriores.

Ab. Tricia Eche Mactas REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MERCANTIL CANTON MONTECRISTI

Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida. Emitido: Montecristi, 21 de mayo del 2019 (08h29) Responsables: MCMM/SPMP/

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

i 

### NUMERO: (2.242).-

### COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE GARCIA MACIAS.-

**CUANTIA: \$ 1.40.-**

En Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintidos Disiembre del año Dos Mil siete ; "nte mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO Y DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico, respectivamente del I. MUNICIPIO DE MANTA, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor ENRIQUE GARCIA MACIAS, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, representada por sus Personeros Legales señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor

# 

Fecha: FYAUIA, ULCIENTACE IS USE AND

THE CLASS Nombres: CHILLY MALLAS Apellidos:

ESICULANIE Ocupación:\_

Ubicación: EMMU HAMLIU HILAM

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO DEPARTAMENTO DE CATASTRO

SOS

CUS

1.30.00.04.5-5

Cédula Nº.

VIVIENDA 25,00 LOTE 324, 42

Area:

LoteNo. 11

Manzana Nº. 240

POBLACION AÑOS 6-14 AÑOS 15-44 AÑOS 0-1 PERMANENCIA AÑOS OCUP, PROPIET. DESHABITADA ALQUILADO CERRADA USO ACTIVIDAD DESOCUPADO INDUSTRIAL COMERCIAL VIVIENDA \_ OTROS CALIDAD HORMIGON LETRINA MIXTA SS.HH. CAÑA \_ SERVICIOS ALCANT. SANIT. PAVIMENTACION ALCANT, PLUV. LUZ ELECT. AGUA POT. CALLE 328

CZDEROS

CLOTARIO MENDOZA

9,20 m. sk. enklus Lanla 11,40 m, CALK 320 Frente \_

ENRIQUE GARCIA

OSCAR VINCES

Cost. Derecho 30,60 m. sk. UDIPKIU MINUVA

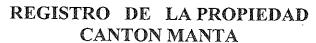
Cost. Izquierdo 34,00 m. sk. uzzak vincas

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

Offset Paz telefax 623665 - Manta





ATRÍCIO GARCIA V Registrador de la Propiedad del Cantón solicifud de Enrique García

### **CERTIFICO:**

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA, de que el Sr ENRIQUE GARCIA MACIAS (Divorciado) sea dueño de ninguna propiedad inmueble con título inscrito dentro de ésta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión hecha desde 1980.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado deberá comunicar cualquier falla, error u omisión al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores. Eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, Noviembre 27 det 2007



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 028304

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

GARCIA MACIAS

ENRIQUE

NOMBRES : RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

P/ ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO: -

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

28323

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA I

FECHA DE PAGO:

13/12/2007 09:45:42

DESCRIPCIÓN **VALOR** VALOR

Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote, Matr. No. 1750 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.

Doy Fe.-

VORGE ZAMBRANO CEDEÑO

C.C. No. 130207395-0

ENRIQUE GARCIA MACIAS.-

C.C. No. 130562043-5

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-C.C. No. 130198704-4

EL NOTARIO.-

FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA-DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO. -



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa Patrimonio Familiar autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 22 de Diciembre del 2007 otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor del SEÑOR ENRIQUE GARCIA MACIAS, queda legalmente inscrita la bajo el N.-84 del Registro de Compraventas anotada en el Repertorio General bajo el N.-140 y con la Matricula Inventirio de Compraventa.

Matricula Inmobiliaria N.- 0111 anotada en esta fecha

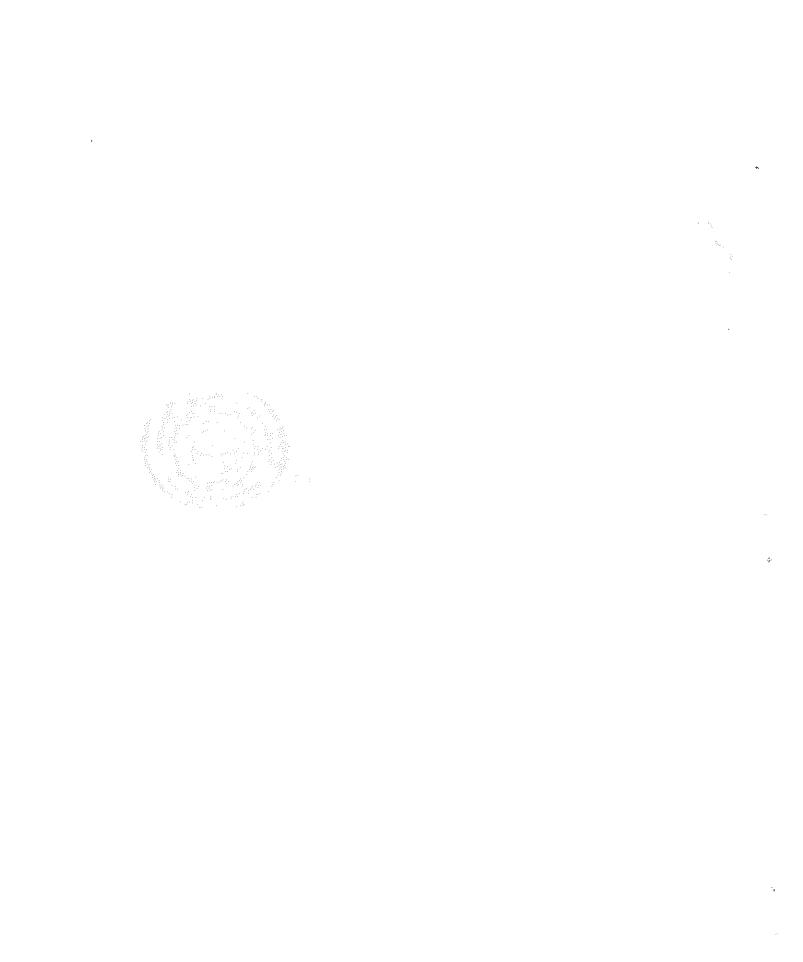
Manta, Enero 10 del 2008

AL Patricio A. Gartin A.
REGITRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

RAZÓN: Atento a lo que establece el Art.53 de la Ley de Registro, se procede a marginar en la Inscripción Nro. 84 de fecha 10 de Enero de 2008 del Libro de Compraventa, que el predio referente en esta inscripción pasa ser Jurisdicción del cantón Montecristi, tal como se justifica con el Acta compromisoria y de Mutuo acuerdo para la fijación de límites entre los cantones Manta y Montecristi suscrito por los municipios de Manta y Montecristi con fecha 28 de Enero del 2006, informes técnicos, escritura pública de Compraventa y demás documentos adjuntos.

Manta, 25 de Noviembre del 2019.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manya de la Propiedad de



Contribuyente : GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu : 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO

Correspondente : DICIEMBRE - 2022 Clave : 13090402040020

Rubro / Componente	Clave : 1309040204002003
	Valor
IMPUESTO PREDIAL URBANO	22.95
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7.00
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1	5.19
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 2	11.35

Fecha de Impresión: 05-09-2023 11:06:34 \*\*\*\* 46.49 Recargo: Subtotal: \*\*\*\* 0.00 Número de Pago : 2022-025668-PU \*\*\*\* 0.00 Interés : Fecha Emisión : 30-12-2021 \*\*\*\* 0.00 Desc. : Fecha Obligacion : 31-12-2022 Iva: \*\*\*\* 0.00 \*\*\*\* 46.49 Fecha de Pago : 13 05 2022

Descripción: Matricula #: 51626 DIRECCION: A UN COSTADO DE LA CDLA MONTALVA MONTALVAN MATRICULA 51626 AREA TERRENO: 324.00 AVALUO TERRENO: 9,041 AREA CONSTRUCCION: AVALUO TERRENO: 4,873.58 AVALUO DE LA PROPIEDAD: 13

FLOR.CAR

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | DICIEMBRE - 2022 | 1309040204002003 GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

F. Impresión : 05-09-2023 11:06:34 | Número de Pago : 2022-025668-PU | F. Pago : 13 05 2022

F. Emisión: 30-12-2021 | F. Obligación : 31-12-2022

Vro.Emision:-2122195

Subtotal:

Desc. :

---- 46.49 Recargo : ---- 0.00 ---- 0.00 Interés : ---- 0.00

Iva : •••• 0.00

\*\*\*\* COPIA DE TITULO \*\*\*\*

**TOTAL A PAGAR:** 

Nro. Emision: -2122195

\*\*\*\* 46.49

FLOR.CAR



Nro. Emision: -2122197

Contribuyente: GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu: 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO

Clave: 1309040204002003 Correspondiente : DICIEMBRE - 2021 Valor Rubro / Componente 21.25 IMPUESTO PREDIAL URBANO 5.00 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 4 81 CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1 10.53 CONTRIB ESP. DE MEJORAS 2

Fecha de Impresión: 05-09-2023 11:06:09 Número de Pago : 2021-005937-PU

Fecha Emisión Fecha Obligacion Fecha de Pago

: 31-12-2020 : 31-12-2021

: 13 12 2021

Subtotal:

Desc. :

\*\*\*\* 41.59 Recargo:

•••• 0.00 \*\*\*\* 0.00 \*\*\*\* 0.00 Interés:

\*\*\*\* 0.00 Iva:

\*\*\*\* 41.59

Descripción : Matricula #: 51626 DIRECCION :A UN COSTADO DE LA CDLA MONTALVA MONTALVAN MATRICULA 51626 AREA TERRENO :324.00 AVALUO TERRENO :9,041 AREA CONSTRUCCION: AVALUO TERRENO :4,873.58 AVALUO DE LA PROPIEDAD :13

FLOR.CAR



IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | DICIEMBRE - 2021 | 1309040204002003

GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

F. Impresión : 06-09-2023 11:06:09 | Número de Pago : 2021-005937-PU | F. Pago : 13 12 2021

F. Emisión: 31-12-2020 | F. Obligación : 31-12-2021

Nro.Emision:-2122197

\*\*\*\* 0.00 \*\*\*\* 41.59 Recargo: Interés : ••• 0.00 \*\*\*\* 0.00

Desc. : Iva:

Subtotal:

\*\*\*\* 0.00

TOTAL A PAGAR:

\*\*\*\* 41.59

FLOR CAR

Contribuyente: GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu : 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO

Correspondiente : DICIEMBRE - 2020 Clave: 1309040204002003

Rubro / Componente Valor IMPUESTO PREDIAL URBANO 21.25 5.00 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 4.81 CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1 10.53 **CONTRIB ESP. DE MEJORAS 2** 

Fecha de Impresión: 05-09-2023 11:04:20

Número de Pago

: 2020-032002-PU

: 30-12-2019 Fecha Emisión : 31-12-2020 Fecha Obligacion

: 13 12 2021 Fecha de Pago

Subtotal:

\*\*\*\* 41.59 Recargo:

\*\*\*\* 0.00

Nro. Emision: -2122202

Desc. :

\*\*\*\* 0.00 Interés:

\*\*\*\* 0.00

lva:

\*\*\*\* 0.00

\*\*\*\* 41.59

Descripción : Matricula #: 51626 DIRECCION :A UN COSTADO DE LA CDLA MONTALVA MONTALVAN MATRICULA 51626 AREA TERRENO :324.00 AVALUO TERRENO :9,041 AREA CONSTRUCCION: AVALUO TERRENO :4,873.58 AVALUO DE LA PROPIEDAD :13

F	L	o	R	.c	A	R
_						_

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | DICIEMBRE - 2020 | 1309040204002003

GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

F. Impresión : 06-09-2023 11:04:20 | Número de Pago : 2020-032002-PU | F. Pago : 13 12 2021

F. Emisión: 30-12-2019 | F. Obligación : 31-12-2020

Nro.Emision:-2122202

TOTAL A PAGAR:

\*\*\*\* 41.59

Subtotal: Desc.:

\*\*\*\* 41.59 Recargo: \*\*\*\* 0.00

Interés :

.... 0.00 •••• 0.00

Iva:

\*\*\*\* 0.00

FLOR.CAR



Nro. Emision: -2122183

Contribuyente: GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu: 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO

Correspondiente : DICIEMBRE - 2019 Clave: 1309040204002003

Valor
15.83
5.00
3.69
8.07

Fecha de Impresión: 05-09-2023 11:03:08

Número de Pago Fecha Emisión

: 2019-021408-PU : 19-08-2013

Fecha Obligacion Fecha de Pago

: 31-12-2019

: 19 08 2013

Subtotal:

\*\*\*\* 32.59 Recargo:

\*\*\*\* 0.00

Desc. :

\*\*\*\* 0.00 Interés:

\*\*\*\* 0.00

Iva:

\*\*\*\* 0.00

32.59

Descripción: Matricula #: 51626 DIRECCION: A UN COSTADO DE LA CDLA MONTALVA MONTALVAN MATRICULA 51626 AREA TERRENO :324.00 AVALUO TERRENO :9,041 AREA CONSTRUCCION: AVALUO TERRENO :4,873.58 AVALUO DE LA PROPIEDAD :13

FLOR.CAR



IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | DICIEMBRE - 2019 | 1309040204002003

GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

F. Impresión : 05-09-2023 11:03:08 | Número de Pago : 2019-021408-PU | F. Pago : 19 08 2013

F. Emisión: 19-08-2013 | F. Obligación : 31-12-2019

Nro.Emision:-2122183

**TOTAL A PAGAR:** 

\*\*\*\* 32.59

Subtotal: Desc.:

\*\*\*\* 32.59 Recargo: Interés : 0.00 0.00

Iva:

0.00 \*\*\*\* 0.00

FLOR CAR

Nro. Emision: -2122190

Contribuyente: GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC/Cédula : 1305620435 Ciu: 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO

Correspondiente : JUNIO - 2018

Clave: 1309040204002003

Rubro / Componente	Valor
IMPUESTO PREDIAL URBANO	15.83
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.00
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1	3.69
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 2	8.07

Fecha de Impresión: 05-09-2023 11:02:44

Número de Pago

: 2018-223400-PU

Fecha Emisión Fecha Obligacion : 15-02-2017 : 31-12-2018

Fecha de Pago

: 15 02 2017

Subtotal:

\*\*\*\* 32.59 Recargo:

\*\*\*\* 0.00

Desc.:

\*\*\*\* 0.00 Interés:

\*\*\*\* 0.00

lva:

\*\*\*\* 0.00

\*\*\*\* 32.59

Descripción: Matricula #: 51626 EMISION PREDIAL 2018

FLOR.CAR

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | JUNIO - 2018 | 1309040204002003 GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

. Impresión : 05-09-2023 11:02:44 | Número de Pago : 2018-223400-PU | F. Pago : 16 02 2017

. Emisión: 15-02-2017 | F. Obligación : 31-12-2018

Nro.Emision:-2122190

Subtotal:

Desc.:

Iva:

\*\*\*\* 32.59 Recargo: •••• 0.00

0.00

Interés :

\*\*\*\* 0.00

\*\*\*\* 0.00

**TOTAL A PAGAR:** 

\*\*\*\* 32.59

FLOR CAR



Contribuyente: GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu : 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

**IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO** 

Correspondiente: JUNIO - 2017

Clave: 1309040204002003

Rubro / Componente	Valor
IMPUESTO PREDIAL URBANO	10.61
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.00
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1	2.47
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 2	5.41

Fecha de Impresión: 05-09-2023 11:00:45

Número de Pago

: 2017-000574-PU

Fecha Emisión **Fecha Obligacion**  : 03-03-2012 : 31-12-2017

Fecha de Pago

: 03 03 2012

Subtotal:

\*\*\*\* 23.49 Recargo:

\*\*\*\* 0.00 \*\*\*\* 6.61

Desc.: lva:

\*\*\*\* 0.00

\*\*\*\* 0.00 Interés :

\*\*\*\* 30.10

Nro. Emision: -2122184

Descripción: Matricula #: 51626 DIRECCION: A UN COSTADO DE LA CDLA MONTALVA MONTALVAN MATRICULA 51626 AREA TERRENO :324.00 AVALUO TERRENO :9,04 AREA CONSTRUCCION: AVALUO TERRENO :4,873.58 AVALUO DE LA PROPIEDAD :13

FLOR.CAR
----------

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | JUNIO - 2017 | 1309040204002003

•••• 0.00

\*\*\*\* 6.61

GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

. Impresión : 05-09-2023 11:00:45 | Número de Pago : 2017-000574-PU | F. Pago : 03 03 2012

. Emisión: 03-03-2012 | F. Obligación : 31-12-2017

Nro.Emision:-2122184

Subtotal:

Desc.:

Iva:

\*\*\*\* 23.49 Recargo:

Interés :

\*\*\*\* 0.00

•••• 0.00

**TOTAL A PAGAR:** 

\*\*\*\* 30.10

FLOR.CAR



Contribuyente : GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu: 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO

Correspondiente : JUNIO - 2016

Clave: 1309040204002003

Rubro / Componente	01470 : 1000040204002000
	Valor
IMPUESTO PREDIAL URBANO	10.61
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.00
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1	2.47
CONTRIB ESP. DE MEJORAS 2	5.41

Fecha de Impresión: 05-09-2023 11:00:14

Número de Pago

: 2016-000519-PU

Fecha Emisión Fecha Obligacion : 26-06-2018 : 31-12-2016

Fecha de Pago

: 28 06 2018

Subtotal:

\*\*\*\* 23.49 Recargo:

\*\*\*\* 0.00

Desc. :

\*\*\*\* 0.00 Interés:

\*\*\*\* 0.00

lva:

\*\*\*\* 0.00

\*\*\*\* 23.49

Nro. Emision: -2122189

Descripción : Matricula #: 51626 DIRECCION :A UN COSTADO DE LA CDLA MONTALVA MONTALVAN MATRICULA 51626 AREA TERRENO :324.00 AVALUO TERRENO :9,041 AREA CONSTRUCCION: AVALUO TERRENO :4,873.58 AVALUO DE LA PROPIEDAD :13

FLOR.CAR

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | JUNIO - 2016 | 1309040204002003

RCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

mpresión : 06-09-2023 11:00:14 | Número de Pago : 2016-000619-PU | F. Pago : 28 06 2018

Emisión: 26-06-2018 | F. Obligación : 31-12-2016

o.Emision:-2122189

89 TOTAL A PAGAR:

Subtotal: \*\*\*\* 23

---- 23.49 Recargo:

0.00

Desc. :

\*\*\*\* 0.00

•••• 0.00

Interés :

\*\*\*\* 0.00

FLOR CAR



Nro. Emision: -2122192

Contribuyente: GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu: 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO

Correspondente: JUNIO - 2015 Clave: 1309040204002003

Rubro / Componente Valor IMPUESTO PREDIAL URBANO 10.61 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 5.00 CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1 2.47

Fecha de Impresión: 05-09-2023 10:58:25

Número de Pago

: 2015-000465-PU

Fecha Emisión Fecha Obligacion Fecha de Pago

: 11-09-2009 : 31-12-2015

: 11 09 2009

Subtotal:

\*\*\*\* 18.08 Recargo:

\*\*\*\* 0.00

Desc. : \*\*\*\* 0.00 Interés: Iva: \*\*\*\* 0.00

\*\*\*\* 2.68

\*\*\*\* 20.76

Descripción : Matricula #: 51626 DIRECCION :A UN COSTADO DE LA CDLA MONTALVA MONTALVAN MATRICULA 51626 AREA TERRENO :324.00 AVALUO TERRENO :9,04° AREA CONSTRUCCION: AVALUO TERRENO :4,873.58 AVALUO DE LA PROPIEDAD :13

FLOR.CAR	l
----------	---

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | JUNIO - 2015 | 1309040204002003 GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

F. Impresión : 05-09-2023 10:68:26 | Número de Pago : 2015-000465-PU | F. Pago : 11 09 2009

F. Emisión: 11-09-2009 | F. Obligación : 31-12-2015

Nro.Emision:-2122192

\*\*\*\* 18.08 Recargo:

Desc. : Iva:

Subtotal:

0.00 \*\*\*\* 0.00

Interés :

0.00 2.68

FLOR CAR

\*\*\*\* 20.76

**TOTAL A PAGAR:** 



Contribuyente: GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu: 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

**IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO** 

Correspondiente: JUNIO - 2014 Clave: 1309040204002003

Rubro / Componente Valor IMPUESTO PREDIAL URBANO 10.61 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 5.00 CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1 2.47

Fecha de Impresión: 05-09-2023 10:58:02

Número de Pago : 2014-000252-PU Fecha Emisión : 26-06-2018

**Fecha Obligacion** Fecha de Pago

: 31-12-2014 : 28 06 2018 Subtotal:

\*\*\*\* 18.08 Recargo:

\*\*\*\* 0.00

Desc. :

\*\*\*\* 0.00 Interés:

\*\*\*\* 0.00

Iva:

\*\*\*\* 0.00

\*\*\*\* 18.08

Nro. Emision: -2122188

Descripción: Matricula #: 51626 DIRECCION: A UN COSTADO DE LA CDLA MONTALVA MONTALVAN MATRICULA 51626 AREA TERRENO :324.00 AVALUO TERRENO :9,04° AREA CONSTRUCCION: AVALUO TERRENO :4,873.58 AVALUO DE LA PROPIEDAD :13

FLOR.CAR

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | JUNIO - 2014 | 1309040204002003

GARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

F. Impresión : 05-09-2023 10:68:02 | Número de Pago : 2014-000262-PU | F. Pago : 28 06 2018

F. Emisión: 26-06-2018 | F. Obligación: 31-12-2014

Nro.Emision:-2122188

**TOTAL A PAGAR:** \*\*\*\* 18.08

Subtotal: Desc. :

Iva:

\*\*\*\* 18.08 Recargo: \*\*\*\* 0.00

Interés :

\*\*\*\* 0.00 0.00

\*\*\*\* 0.00

FLOR CAR



Contributente: GARCIA MACIAS ENRIQUE

RUC/Cédula : 1305620435 Ciu: 8018

Dirección contribuyente : SAN JACINTO/MONTALVAN

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO

Correspondiente: JUNIO - 2013

Clave: 1309040204002003 Rubro / Componente Valor IMPUESTO PREDIAL URBANO 10.61 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 5.00 CONTRIB ESP. DE MEJORAS 1 2.47

Fecha de Impresión: 05-09-2023 10:56:49

Número de Pago Fecha Emisión

: 2013-000110-PU : 17-08-2011

Fecha Obligacion Fecha de Pago

: 31-12-2013 : 17 08 2011 Subtotal:

Desc. :

\*\*\*\* 18.08 Recargo:

\*\*\*\* 0.00 \*\*\*\* 0.98 \*\*\*\* 0.00 Interés :

Nro. Emision: -2122191

\*\*\*\* 0.00 lva:

19.06

Descripción: Matricula #: 51626 EMISION PREDIAL 2013

FLOR.CAR

IMPUESTO PREDIAL URBANO UNICO | JUNIO - 2013 | 1309040204002003

SARCIA MACIAS ENRIQUE RUC / Céd.: 1305620435 CIU: 8018

. Impresión : 06-09-2023 10:56:49 | Número de Pago : 2013-000110-PU | F. Pago : 17 08 2011

. Emisión: 17-08-2011 | F. Obligación: 31-12-2013

Vro.Emision:-2122191

\*\*\*\* 18.08 Recargo: \*\*\*\* 0.00

Subtotal: Desc. :

Iva:

\*\*\*\* 0.00 \*\*\*\* 0.00

Interés :

\*\*\*\* 0.98

FLOR.CAR

**TOTAL A PAGAR:** 

\*\*\*\* 19.06

